



MENDOZA, 17 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 11177/2018, en las que se tramita la adscripción del señor Jorge Matías VILLARRUEL FAVIER como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem en la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 342/2018-FI por UN (1) año, a partir del 01- 08- 2018.

Que a fs. 6/9 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem del señor Jorge Matías VILLARRUEL FAVIER (Legajo 11887), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 342/2018-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 731 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA